

Sesión de preguntas y respuestas en la presentación del Foro “Muerte materna en México. Causas y propuestas de abordaje”, encabezado por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y el rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara (UdeG), Héctor Raúl Pérez Gómez. Guadalajara, Jalisco, 21 de noviembre de 2012.

Pregunta: En cuestión de camas en Jalisco, ¿cómo están para atender a las mujeres embarazadas? ¿Son suficientes los hospitales que hay? La mayoría están en la zona metropolitana, pero ¿qué pasa en el interior del estado, donde se observa un incremento considerable en la zona norte?

Respuesta (Pérez Gómez): Lo que hemos estimado es la necesidad de un incremento de al menos 20 por ciento de la infraestructura actual, y de 20 por ciento de personal especializado, sobre todo para la atención del embarazo y el parto complicados.

Como comentaba antes, el escenario que vemos con frecuencia es de mujeres que son enviadas de otras localidades de la zona metropolitana para recibir atención, cuando vienen complicadas; lamentablemente encuentran con mucha frecuencia saturados los servicios. En los hospitales civiles frecuentemente hay una ocupación de 100 por ciento en las camas obstétricas y, sobre todo, 100 por ciento de ocupación en lo que se refiere a camas para la atención del recién nacido prematuro grave, que ese es otro tema muy relacionado.

Entonces, esto propicia que se tenga que buscar trasladar a las mujeres a otro hospital. Frecuentemente también hay saturación, y nos vemos en verdaderas complicaciones. Saben ustedes que fui director del Hospital Civil antiguo y se encuentra uno en verdaderas complicaciones por no encontrar espacio idóneo en alguna institución hermana para la atención de estos graves escenarios.

Nuestra estimación es que al menos se requiere en general un incremento de 20 por ciento de la capacidad instalada, tanto de camas obstétricas como de camas para la atención del recién nacido prematuro grave.

Pregunta: ¿Y en la zona norte se ha analizado cómo está la situación, hay hospitales para atender a las mujeres?

Respuesta: Sí, de hecho existen clínicas de la Secretaría de Saludo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) también tiene unidades para la atención, no son unidades de atención especializada, ese sí es un problema porque precisamente, por las distancias, algunas de estas mujeres, sobre todo tratándose de la zona norte, que viven en condiciones de pobreza, en condiciones rurales y en circunstancias en donde precisamente por estos motivos se pueden presentar altas complicaciones de un embarazo y un parto, se requiere el traslado y eso, evidentemente, representa un riesgo adicional.

Es probable que la planeación de la infraestructura a la que he hecho referencia sea analizada en términos de esos lugares en donde más riesgo de complicaciones y de muerte materna, por lo tanto, puede ocurrir.

Pregunta: Y en cuestión de esta coordinación que desde hace dos o tres años se mantiene en el sector salud para atender a las mujeres, independientemente si son derechohabientes del IMSS o del ISSTE, ¿se está dando o aún hace falta mayor atención en diferentes sectores de salud?

Respuesta: Se está dando porque sí es un tema de prioridad universal. En el caso de los indicadores universales, como es el de muerte materna, existen convenios para que indistintamente una mujer reciba atención en la institución de salud a la que primero pueda llegar cuando exista una complicación de esta naturaleza. Sin embargo, aun en esas circunstancias, insisto en la necesidad de un 20 por ciento de incremento en la infraestructura.

Pregunta: ¿Y en Derechos Humanos se han presentado quejas? ¿Cuántas en esta administración?

Respuesta (Álvarez Cibrián): Desde luego que este es un tema recurrente en materia de probables violaciones a los derechos humanos. Sí se presentan quejas, sí se reciben quejas y sobre todo se han emitido Recomendaciones. Recordarán ustedes que, como dice nuestra compañera reportera, en la zona norte efectivamente ha sido una zona en donde más Recomendaciones hemos emitido por deficiente prestación del servicio a mujeres embarazadas por el tema inclusive de la muerte materna o de algunas otras deficiencias que se han presentado y que generan a su vez la violación a los derechos humanos.

Nosotros hemos tenido que pedir apoyo a instituciones que tienen elementos técnicos para emitir los dictámenes correspondientes, previo a emitir alguna Recomendación. Recordarán ustedes que también en la zona metropolitana ha habido Recomendaciones; como resultado de una de ellas fue que en el hospital materno infantil Esperanza López Mateos se haya creado un banco de sangre, porque fue la causa de la muerte de una mujer al momento del parto.

Entonces, esto ha sido uno de los temas más recurrentes en materia de violaciones a del derecho a la salud en los que la Comisión ha emitido Recomendaciones, es uno de los temas más recurrentes. Por eso también, atendiendo a esa problemática que también es de derechos humanos, fue como llegamos a la conclusión de poder tener, tanto el CUCS como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), este foro que será de mucha valía, en donde también vienen expertos que invita la CNDH, que compartirán con especialistas del CUCS.

En lo que va del periodo 2007-2012, hay 40 quejas por negligencia médica.

Pregunta: ¿De qué se quejan?

Respuesta: Por muerte materna, de negativa institucional de los hospitales para que no se dé la atención y adjudicando los familiares de estas víctimas la responsabilidad a los distintos centros de atención de salud. Aunque, obviamente, no en todos hemos podido acreditar la responsabilidad, en algunos sí y se ha traído como consecuencia la emisión de Recomendaciones.

Pregunta: ¿Pero en todos los casos fue porque les negaron la atención?

Respuesta: O por una deficiente atención. Fue deficiente y por consecuencia se adjudica la responsabilidad... o que no se haya contribuido a evitar esa muerte.

Pregunta: ¿La mayoría a qué institución están dirigidas?

Respuesta: A la Secretaría de Salud, aunque algunas también han sido dirigidas a los centros de servicios médicos municipales de algunos municipios de la zona metropolitana, principalmente.

Pregunta: ¿Y del Hospital Civil?

Respuesta: En este momento no recuerdo, pero probablemente tengamos alguna en un principio de la administración.

Pregunta: ¿Se han convertido en Recomendación alguna de esas quejas?

Respuesta: Sí, desde luego. A eso me refiero, que sí se han emitido Recomendaciones, al menos en lo que un servidor lleva como presidente de la Comisión, y el mayor número de Recomendaciones se han dirigido a la Secretaría de Salud.

-o0o-